

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA #1



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:50
Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY
Sigla : CORPODESARROLLO
Nit : 900230533-5
Domicilio: Sincelejo, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505117
Fecha de inscripción: 18 de julio de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 NRO 25A-32 BRR SAN ANTONIO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : corpodesarrollo09@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017898729
Teléfono comercial 2 : 3135591401
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 22 NRO 25A-32 BRR SAN ANTONIO
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : corpodesarrollo09@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008, con el No. 7643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY, Sigla CORPODESARROLLO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2009, con el No. 8754 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 18643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:50

Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sincelejo, el y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 22801 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023, con el No. 24219 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DISPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO.

Por Acta No. 005 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 26725 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 2 (OBJETO SOCIAL) Y ARTICULO 33 (PATRIMONIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de julio de 2028.

Por Ley 1727, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018, con el No. 18643 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Sincelejo, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sincelejo, el y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 22801 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objetivo general de la corporación es promover el desarrollo integral, social, económico, cultural y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la costa caribe, mediante la implementación y ejecución de toda clase de proyectos de con entidades publicas y privadas, en lo concerniente a: 1)Asesorías en materia jurídica, contable, administrativa en la elaboración de catastro de usuarios, redes, estudio de costos y tarifas de servicios públicos a entidades publicas y privadas. Investigación, plantación, organización, promoción y ejecución de proyectos o programas que fortalezcan institucionalmente los entes territoriales y la labor de los institutos descentralizados de orden nacional, departamental y municipal. 2)Suministro de software a empresas de servicios públicos de carácter privadas o estatales. 3) Desarrollar por iniciativa propia o en acuerdo con otras entidades privadas o gubernamentales programas asesoría en transformación empresarial, y agremiarse para la prestación de servicios profesionales y técnico en diferentes áreas. 4)Impulsar programas de conservación y mejoramiento del hábitat, especialmente de vivienda e infraestructura para los sectores sociales menos favorecidos o de interés general. 5)Gestionar, promover y ejecutar programas y proyectos que mejoren la calidad de vida mediante el impulso y apoyo a procesos mediante la capacitación y asistencia técnica empresarial en el área jurídica, contable, de sistemas. 6)Promover acciones, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con la conservación del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible. 7)Impulsar, gestionar y ejecutar proyectos que promuevan el liderazgo social comunitario, la solidaridad ciudadana y la consolidación de la democracia y del estado social de derecho. 8)Gestionar, promover y ejecutar en concordancia con las entidades correspondientes programas de vivienda de interés social, conforme a la legislación vigente. 9) Promover, organizar y realizar cursos, seminarios, conferencias foros y encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan a mejorar la gestión de las entidades publicas y privadas. 10) Prestar asistencia y capacitación a las entidades públicas y privadas en la implementación y desarrollo de los procesos en materia jurídica, contable, de sistemas, educativos, arquitectónicos para el manejo eficaz y eficiente de las entidades. 11)Realizar estudios y consultorías para el diseño, formulación y ejecución de obras civiles, de infraestructura, prestar asistencia técnica y desarrollar procesos de interventorías. 12)Realizar estudios y consultorías para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social en coordinación con las entidades publicas. 13)Brindar los servicios de asistencia, asesoría y acompañamiento a la comunidad educativa en programas de capacitación del sector privado y a entidades públicas. 14)Promover, apoyar y desarrollar investigaciones que contribuyan a



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:51

Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eleva la calidad de la educación en la costa caribe, promover la difusión de valores y consolidar el entorno educativo. Los objetivos específicos de la corporación estarán dirigidos a propender por el desarrollo integral de las comunidades de todo el país y en especial de la costa atlántica en sector privado y a entidades del sector público de la siguiente manera: Asesorías contables, jurídicas y administrativas, consultorías, cálculos diseños, construcción e interventorías de obras civiles. Asesorías consultorías, capacitación, asistencia y apoyo técnico y económico a pequeñas, medianas y grandes empresas. Estudios, consultorías, asistencia capacitación elaboración, administración y ejecución de proyectos económicos sociales y técnicos, suministro de personal a entidades públicas y privadas. Diseño, asesoría, elaboración y evaluación de proyectos, construcción e interventorías de obras arquitectónicas. Estudios elaboración formulación y seguimiento a proyectos de ordenamiento territorial. Estudios y levantamiento topográficos, sistemas de riego. Estudios, consultorías y asistencias, capacitación, elaboración, administración de proyectos económicos, educativos, culturales, sociales y técnicos a entidades privadas y estatales. Estudios, consultoría y asistencia, capacitación elaboración administración y ejecución de proyectos ambientalistas a todas las entidades estatales, privadas, corporaciones y en general a todos los grupos o comunidades organizadas. Liderar procesos de desarrollo integral en comunidades campesinas, indígenas, negras y todas las minorías étnicas. Propender por el cuidado, mejoramiento, conservación y defensa de los recursos naturales y en general de todo el ecosistema, mediante la formulación y ejecución de proyectos de reforestación, tratamiento de aguas, recuperación y adecuación de suelos, y suministro de agua potable. Formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social. Diseño y construcción de alcantarillado y redes de acueducto urbano o veredales. Dentro de sus objetivos la corporación podrá realizar con entidades del sector público y privado, contratos y/o convenios dirigidos a la promoción, desarrollo, dirección, organización y ejecución de planes y proyectos de vivienda de interés social. Planes y proyectos de vivienda urbanística. Planes y proyectos de salud. Servicios públicos domiciliarios. Planes y proyectos educativos, suministro de programas de ingeniería de sistema y diseño de programas. Consultorías y asesorías económicas, financieras, presupuestales y contables. Elaboración de todo tipo de proyectos. Gerencia de proyectos. Presentación y evaluación de proyectos. Elaboración y evaluación de planes de desarrollo. Elaboración y evaluación de planes y esquemas de ordenamiento territorial. Asistencia técnica y jurídica estatal y privadas. Paquetes contables. Presupuestos, ejecución, etc. Estudios de preinversión. Estudio de impacto ambiental. Asistencia técnica agropecuaria. Consultoría y asesoría empresarial. Arquitectura, ingeniería civil y obras civiles. Economía. Elaboración y gestión de proyectos internacionales. Transferencia de tecnología, todo tipo de interventoría, prestar el servicio de acompañamiento, dirección y gestión para el impulso mediante apoyo logístico a entidades del sector público y privado, para lo cual podrá suministrar, comprar, enajenar a título gratuito u oneroso bienes y servicios. Y las demás actividades de acuerdo con su naturaleza y razón social. Para el desarrollo del objeto social, la corporación podrá abrir establecimientos de comercio y realizar actividades comerciales para el cabal cumplimiento de sus objetivos asesorías administrativas en salud elaboración de proyectos en salud convenios con entidades debidamente acreditadas. Apoyo logístico para la realización de todo tipo de eventos, suministro de medicamentos, - Suministro de material médico-Quirúrgico, equipos médicos hospitalarios, material odontológico, material de laboratorio clínico, hospitalarios médico - Quirúrgicos, instrumentos, aparatos de óptica, optometría, - Confección de uniformes y textiles - Estadística de archivo, información, registros médicos, facturación, hospitalaria, especialidades y/o servicios médicos, y servicios de apoyo médico y administrativo, auditoría en sistemas de información para las instituciones del sector salud y otros sectores. Investigación y estudios de mercadeo, diseño, aplicación y análisis de encuestas, medición del nivel de satisfacción de los usuarios. Prestación de servicios de digitación, consolidación y procesamiento de datos. Consultoría, interventoría integral y ambiental en general y en especial aquellas de proyectos relacionados con el medio ambiente tales como tratamiento de desechos sólidos en las diferentes modalidades, potabilización de agua, tratamiento de aguas, tratamiento de aguas residuales y de saneamiento básico, asesorías en el diseño, suministro, fabricación, representación, construcción de sistemas de tratamiento de desechos líquidos, sólidos y/o gaseosos, montaje, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento. Ser titular de permisos o autorizaciones ambientales, de tipo gubernamental a nivel internacional, nacional departamental o municipal, venta de muebles planeación, informática, gerencia para lograr la promoción de proyectos que pretendan conservar los recursos naturales de defender el medio ambiente. ? desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños niñas adolescentes y sus familias, crear un albergue para brindar alojamiento alimentación y protección a niños, niñas y jóvenes necesitados, en síntesis brindarles una mejor calidad de vida. Estructurar en los niños, niñas y jóvenes su sentido de pertenencia, autoestima y sus valores, prevenir: Drogadicción, prostitución, satanismo,



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:51
Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pandillismo, madres solteras, aborto, delincuencia juvenil, etc. Involucrar a padres, madres y tutores en el proceso de prevenir la violencia intrafamiliar adiestrar a través de talleres, conferencias, foros, seminarios y capacitaciones o cualquiera de los métodos pedagógicos que ilustren a la comunidad en prevención de las modalidades de maltrato infantil. Promover la concientización hacia el uso sostenible de todo el patrimonio ecológico y así la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras; derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, equidad de género, prevención de la violencia y sus factores generadores. Enfermedades innoprevenibles, en salud laboral, salud ocupacional y riesgos profesionales; embarazos no deseados en adolescente; planificación familiar y antisección; inclusión familiar educativa y social; lactancia y nutrición; autocuidado, consulta y educación prenatal; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, control de enfermedades transmitida por vectores y zoonosis; salud familiar; programas dirigidos a los adolescentes, a las madres de cabeza de familia, a los ancianos, discapacidad sensorial y motriz; medicina alternativas; medicina - Deportiva y recreación, salud mental; diabetes, cáncer intervención, arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, bulimia y anorexia. Educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y en el bienestar social. Ofrecer administrar y ejecutar programas nutricionales de alimentación complementaria tales como bienestar materno infantil, alimentación escolar, desayunos infantiles, programas de la tercera edad programas de bienestar familiar, hogares comunitarios, hogares fami, educación familiar, clubes juveniles y pre juveniles, vivienda con bienestar, hogar infantil, hogares múltiples, jardín social, recuperación nutricional, escuela para familia rural dispersa, centro de desarrollo infantil en sus modalidades familiar institucional. Atención al componente pedagógico de cuidados y nutrición, administrar hogares sustitutos, hogares de paso centros de recuperación del menor infractor o abandonado especializado o provisional, atención al menor trabajador, brindar asistencia técnica laboral, proyectos de políticas públicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes mujeres y adulto mayor. Proyecto de creación de comisiones de familia se podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la ley 1098 de 2006, y la 375 de 1996 (leyes de la niñez adolescencia, y ley de juventudes). Construcción y adecuación de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios, dotación de insumos agrícolas, promover y liderar proyectos y programas de protección social y de salud, que posibiliten en el desarrollo de una cultura de paz desde la familia, el barrio, las instituciones educativas y de salud, apoyo logístico para la realización de todo tipo de eventos. PARAGRAFO 1: El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Patrimonio: El patrimonio inicial de la corporación será de \$1. 000. 000, Estará conformado por los siguientes recursos: Por los aportes en dinero y especie de los socios. Bienes muebles e inmuebles que adquiera para la prestación de sus servicios. Por auxilios procedentes de personas naturales, jurídicas, privadas, entidades públicas que apoyen el desarrollo, la educación y social de la comunidad y del sector cuero. Donaciones de entidades extranjeras. Por los bienes y rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrolle dentro del marco de su objetivo. PARAGRAFO N°2.Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. PARAGRAFO N°3.Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente: El presidente tendrá la representación legal de la corporación y será el principal ejecutor de acuerdo a lo señalado en los estatutos. Celebrar y ejecutar todos los contratos comprendidos dentro de los objetivos y acciones que correspondan al giro de las actividades. Utilizar la razón social cuando contrate a nombre de la corporación. Convocar las reuniones de la junta directiva, ordinarias y extraordinarias y presidirlas. Ejercer la representación legal de la corporación y como tal suscribirá los actos y contratos en representaciones de la misma. Presidir y dirigir las reuniones de la asamblea general, junta directiva. Firmar las actas de la junta directiva como también las actas de las reuniones de asamblea general. Ordenar gastos e inversiones de la corporación. Presentar



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:51
Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante la asamblea el informe sobre las actividades desarrolladas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 25966 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	C.C. No. 64.894.881

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2023 con el No. 24220 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESICA JULIETH BARRETO LUNA	C.C. No. 1.001.893.176

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 17 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Asociados
*) D.P. No. 1 del 21 de diciembre de 2009 de la Representación Legal
*) Ley 1727 del 24 de abril de 2018 de la Camara De Comercio
*) Acta No. 1 del 19 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 002 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 005 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

8754 del 22 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8756 del 22 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18643 del 24 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22801 del 20 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24219 del 30 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26725 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:51
Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: D3530
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPODESARROLLO 1
Matrícula No.: 132644
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 22 25 A 32 BRR SAN ANTONIO
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.621.901.399,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:42:51
Recibo No. S000780133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qtVRH9S5Kd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CORPODESARROLLO

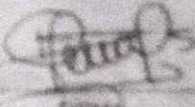
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.894.881**
TORRES SALGADO

APELLIDOS
KELLYS MARGARITA

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1982**
OVEJAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2000 OVEJAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA MEDINA



R-2800100-01234476-F-0064894881-20210525 0074444328A 1 8501956250

CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

2. Concepto **20** Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario

141142189489



(415)7707212489984(8020) 000014114218948 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 0 5 3 3

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY

36. Nombre comercial

37. Sigla

CORPODESARROLLO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Sucre

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 25 A 32 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico

corpodesarrollo09@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 8 9 8 7 2 9

45. Teléfono 2

3 1 3 5 5 9 1 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO MOUTHON MOISES ABEL

985. Cargo Gestor I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:28 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **64894881**

Apellidos y Nombres: **TORRES SALGADO KELLYS MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 11:27:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **64894881** y Nombre: **KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143092021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 11:26:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002305335
Código de Verificación	9002305335260701112621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 11:25:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64894881
Código de Verificación	64894881260701112529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298706599



PIB

11:23:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64894881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298706724**



PIB

11:24:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPODESARROLLO identificado(a) con NIT número 9002305335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Nit. 900.208.532-4



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 378. Millán • Tel: 283 8189

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CD - CV - 439 -2025

CONTRATANTE: CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DE HOY.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$29.997.910,00) M/CTE incluido IVA.

PLAZO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, TÉRMINO QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber: **STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **64.721.283** expedida en Sampués, quien actúa en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."**, en su condición de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 076 de fecha 27 de Marzo del año 2024 y Acta de posesión de fecha 01 de Abril del año 2024, y quien para estos efectos se denominará **LA E.S.E.**, por una parte, y por la otra la señora **KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO**, identificada con **C.C. N° 64.894.881** expedida en Ovejas, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DE HOY**, identificada con **Nit. 900.230.533-5**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa para la adquisición de papelería y útiles de oficina para la E.S.E. primer nivel Centro de Salud Sampués E.S.E., que se registrará por las normas contempladas en el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional por las normas de contratación estatal, la Constitución Política, el artículo N° 32 del Manual de Contratación de la Entidad, que faculta al Gerente para contratar, y demás normas concordantes que establecen que en materia de contratación la empresa se registrará por el Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, y las cláusulas que se consignan a continuación de las siguientes consideraciones previas: 1). El artículo 195 de la Ley 100 de diciembre de 1993 establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio de seguridad social; 2). Que se hace necesario la adquisición de papelería y útiles de oficina para el Centro de Salud Sampués E.S.E.; 3) Que la necesidad planteada obedece a un interés serio y jurídicamente atendible. 4) Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de los servicios requeridos, se ha determinado la celebración del presente contrato bajo la modalidad de contratación directa. 5) Que la E.S.E. expidió disponibilidad presupuestal para amparar la contratación referenciada y realizó los trámites administrativos y jurídicos requeridos para satisfacer la necesidad presentada. 6) Que en atención a ello se realizó el respectivo proceso precontractual. 7) Que concurrieron a la invitación del presente contrato, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DE HOY**, identificada con Nit. 900.230.533-5; a la **FUNDACIÓN RED DE TRABAJADORES SOCIALES (FUNRED)**, identificada con NIT. N° 900.201.085-3; y a la empresa **S Y S INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT. 901.059.719-1. 8) Que, al presentarse informe de evaluación de propuestas al ordenador del gasto, se recomendó suscribir el presente contrato con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DE HOY**, identificada con Nit. 900.230.533-5; teniendo en cuenta que se ajustó a lo requerido por LA E.S.E. y su propuesta resultó ser la más favorable para misma. Con base en lo anterior hemos convenido celebrar el presente contrato, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E."; según la necesidad de los bienes y de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista; documentos que forman parte integral del presente contrato y el detalle de los bienes se relacionan a continuación:



NIT 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán - Tel: 283 8189

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	CINTA TRANSPARENTE GRANDE	UNIDAD	5
2	SOBRES DE MANILA TAMAÑO GDE	UNIDAD	100
3	CLIP PEQUEÑOS COLORES	UNIDAD	10
4	FOLDERS DE CARTON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	700
5	CAJAS DE GRAPAS	UNIDAD	30
6	RESMA TAMAÑO CARTA DE 75 GR	CAJA	350
7	RESMA OFICIO	UNIDAD	170
8	SHARPIE MARCADOR PUNTA FINA	UNIDAD	100
9	RESMAS TAMAÑO CARTA DE 75 Gr CORTADA FORMULA	CAJA	31
10	TONER LASER 85A	UNIDAD	12
11	TONER LASER RICOH UNIVERSAL (3352-4002-3351)	UNIDAD	10
12	TONER LASER 105 CON CHIP	UNIDAD	2
13	PERFORADORA	UNIDAD	10
14	TINTA EPSON DE COLORES (AMARILLO/AZUL/ROJO) NEGRA 554	UNIDAD	20
15	GANCHO LEGAJADOR X 20	BOLSA	20
16	TINTA HP 583 NEGRA	FRASCO	28
17	TINTA HP 583 ACOLOR	FRASCO	18
18	TONER RICOH MP 501-601	UNIDAD	11
19	TIJERAS MULTIUSOS DIM 9,5	UNIDAD	5
20	GRAPADORAS METALICA	UNIDAD	9
21	ROLLOS DE PAPEL CHICLE O FILM PLASTIC GRANDE	UNIDAD	10
22	MEMOS PLEGABLES A COLOR X PAQUETES PLASTICOS	UNIDAD	80
23	HUELLEROS	UNIDAD	6

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$29.997.910,00) M/CTE** incluido IVA. El Centro de Salud Sampués E.S.E., pagará al Contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Un solo pago, es decir, el 100% del valor total a la entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual, esto es, la entrega de los bienes con la consecuente y previa presentación de la(s) respectiva(s) factura(s) y/o cuentas de cobro por parte del CONTRATISTA al Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones,



riesgos profesionales y parafiscales. El Centro de Salud Sampués E.S.E., no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA.**

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de quince (15) días, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del estado **PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.**, de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1840 de la vigencia fiscal 2025, expedido por el jefe de presupuesto de la Entidad. **CLÁUSULA QUINTA FORMA DE ENTREGA:** EL CONTRATISTA entregará los bienes objeto del presente contrato en las dependencias de la sección de Almacén de la E.S.E., según los requerimientos que se hagan, dejando constancia de ello en el respectivo ingreso a almacén, constancia de documento expedido por la persona encargada del Almacén.

CLÁUSULA SEXTA. GASTOS DE TRANSPORTE. El contratista asumirá los gastos de transporte requeridos para la entrega de los bienes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad y forma que el CONTRATISTA ejecute el objeto contractual. 2. La entidad se obliga a pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo. 3. A exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar. 5. Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 6. Expedir el certificado de cumplimiento una vez finalizado el contrato de manera satisfactoria. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 3. Entregar en forma oportuna (entiéndase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el Supervisor del contrato). 4. Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato. 5. Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E. 6. Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado. 7. Cambiar a su costa, y sin costo alguno para la E.S.E., si el bien se encuentra defectuoso. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por la E.S.E., a través del Supervisor, presenten defectos con posterioridad a su uso y/o puesta en funcionamiento. 8. Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación por parte del supervisor. 9. Responder en los plazos que la E.S.E. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 10. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual, a través de la supervisión del contrato. 11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 12. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 13. Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 14. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la E.S.E., por cuanto se trata de un contrato intuito persona. **CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍA:** EL CONTRATISTA, constituirá a sus costas y a favor del Centro de Salud Sampués E.S.E., ante entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una Póliza que garantice: a)- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 10% del valor del mismo, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses. b)- **CALIDAD DEL BIEN:** Por el 20% del valor del mismo, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN:** En cuanto a su interpretación, modificación y terminación



Tel: 900208532-4

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**

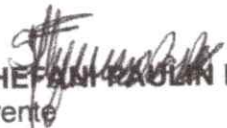
Cl 21. No. 24 - 37B. Millan - Tel: 283 8189

unilateral este contrato se rige por las reglas y principios establecido en los artículos 61, 15, 16, 17, 28, 32, 40, y 41 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral entre la E.S.E. y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. JURAMENTO:** EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad comprendidas en la Constitución y la Ley; así mismo que tampoco es responsable fiscalmente según la Ley 610 de 2000. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne a la E.S.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. RÉGIMEN JURÍDICO.** El presente contrato se regirá por el derecho privado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de mora total o parcial por parte del CONTRATISTA, la E.S.E. le impondrá una sanción penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista y sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. LA E.S.E. podrá imponer multas sucesivas y diarias mediante resolución motivada, por el 0.5 %, sin exceder el 10% del valor total del contrato; así mismo en el evento de haber lugar a ello se dará aplicación a lo que esta cláusula respecta a lo dispuesto en el Art. 1 de la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes dirimirán las controversias que se susciten con ocasión de la actividad contractual agotando los procedimientos de solución alternativo de conflictos, si fracasa la etapa anterior podrá recurrirse a la conciliación prejudicial. En todo caso la jurisdicción competente es la Jurisdicción Ordinaria, salvo cuando el conflicto sea suscitado por asuntos referentes a las cláusulas excepcionales evento en el cual conocerá la jurisdicción es la Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes; presupuestalmente con la expedición del Registro Presupuestal de conformidad a los Decretos 111 y 115 de 1996. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUPERVISIÓN:** El Centro de Salud Sampués E.S.E. ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la Secretaria con funciones de almacén (e), quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA ESTAMPILLAS, IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista pagara los impuestos a que haya lugar con la presente contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** a) Registro presupuestal por parte de la oficina de presupuesto de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996; b) Firma del contrato por las partes; c) Cumplimiento de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral. d) Aprobación de Garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO:** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales en el Municipio de Sompues- Sucre.

Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte de del Centro de Salud Sampués E.S.E. en la plataforma de Secop II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal.

Se deja constancia que la escogencia del contratista se hizo atendiendo la idoneidad reflejada en su propuesta relacionada con la realización del objeto contratado, de lo cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y confiable.

EL CONTRATANTE


STHEPHAN PAULIN DE ARCE RICARDO
Gerente

EL CONTRATISTA


KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
Contratista

	Nombre y Apellidos	Cargo o Vinculación	Firma
Proyectó	Brenda García Arrieta	Asesora Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	64884881	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	CLL 22 # 25A - 32 BARRIO SAN ANTONIO	2781111	trabajokelly0907@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	I - Independiente			SUCRE	SAN LUIS DE SINCE
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89343713	10/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0	0	0	0	0	218.900
									No. Afiliados
									1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011163-6	42.700	No. Autorización	Valor	42.700	0	0		427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	218.900	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700	42.700
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800	541.800

DATOS DEL APORTANTE									
Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Córeo	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	64894881	KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO	C.L. 22 # 25A - 32 BARRIO SAN ANTONIO	2761111	trabajokelly0907@gmail.com				
Forma Presentación	Clase Aportante	Nombre Sucursal	Código	Departamento	Ciudad / Municipio				
ÚNICA	I - Independiente			SUCRE	SAN LUIS DE SINCE	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
Planilla Asociada	Fecha Pago Asociada (Día/Mes/Año)	Número Planilla	Fecha Pago (Día/Mes/Año)	Cantidad Empleados	Cantidad UPC
		89343713	10/06/2026	1	0
Periodo Salud	Periodo Pensión	Tipo Planilla	Total Nómina	Total a Pagar	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$541.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cédula	Estrato	Código de Barrio	Estrato	Código de Barrio	Estrato	Código de Barrio	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsidencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Seguro	Cotización	Código CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ESNAP	Aporte MIN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	CC 64894881	TORRES SALGADO KELLYS MARGARITA	64	0	N						25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EP5002	1.750.905	30	42.700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														



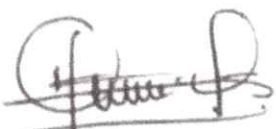
CORPODESARROLLO

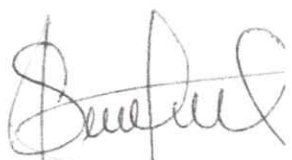
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

ACTIVO			
	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>2</u>	42.676.423	9.500.000
Deudores Comerciales y Otros	<u>3</u>	207.976.999	69.705.000
Total Activos Corrientes		250.653.422	79.205.000
Activos no Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo	<u>4</u>	8.500.000	8.000.000
Total Activos no Corrientes		8.500.000	8.000.000
TOTAL ACTIVOS		259.153.422	87.205.000
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivo Corriente		167.689.200	49.676.000
Cuentas por Pagar	<u>5</u>	167.689.200	49.676.000
Total Pasivo Corriente		167.689.200	49.676.000
TOTAL PASIVO		167.689.200	49.676.000
PATRIMONIO			
Aporte de Socios	<u>6</u>	37.529.000	37.529.000
Excedentes Acumulados	<u>6</u>	-	-
Excedentes del Periodo	<u>6</u>	53.935.222	-
TOTAL PATRIMONIO		91.464.222	37.529.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		259.153.422	87.205.000


KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881


SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A - 32 Barrio San Antonio
3017898729

Corpodesarrollo09@gmail.com



CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY

Nit: 900230533-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

	NOTA	2025	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	7	\$ 2.621.901.399	\$ 1.097.059.267
Costos por la Prestación del Servicio	8	\$ 2.453.950.380	\$ 1.042.206.304
Excedente Bruto		\$ 167.951.019	\$ 54.852.963
Gastos de Administración	9	\$ 108.430.000	\$ 50.464.725
Gastos de Personal	9	\$ 68.790.000	\$ 41.500.000
Arrendamientos	9	\$ 7.800.000	\$ 6.000.000
Servicios	9	\$ 5.300.000	\$ 2.964.725
Honorarios	9	\$ 24.670.000	\$ 0
Mantenimiento	9	\$ 1.870.000	\$ 0
Gastos legales	9	\$ 2.000.000	\$ 0
Utilidad o Perdida Operacional		\$ 59.521.019	\$ 4.388.238
Mas Ingresos No Operacionales	10	\$ 8.546	\$ 0
Intereses Por Cuenta de Ahorros	10	\$ 8.546	\$ 0
Total Ingresos no Operacionales	10	\$ 8.546	\$ 0
Menos Gastos No Operacionales	10	\$ 5.594.343	\$ 4.388.238
Gravamen Movimientos Financieros	10	\$ 5.322.299	\$ 4.388.238
Comisiones de Manejo y Retiros	10	\$ 219.151	\$ 0
Intereses Pagados	10	\$ 52.893	\$ 0
Total Gastos No Operacionales	10	\$ 5.594.343	\$ 4.388.238
Excedente Neto del Ejercicio		\$ 53.935.222	\$ 0

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A - 32 Barrio San Antonio
3017898729

Corpodesarrollo09@gmail.com

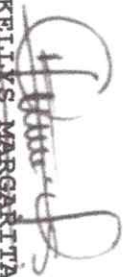


CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
NIT: 900230533-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

Concepto	2025	2024	Variación \$	Variación %
Efectivo	\$ 42.676.423	\$ 9.500.000	\$ 33.176.423	349%
Deudores	\$ 207.976.999	\$ 69.705.000	\$ 138.271.999	198%
Total Activo Corriente	\$ 250.653.422	\$ 79.205.000	\$ 171.448.422	216%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 8.500.000	\$ 8.000.000	\$ 500.000	6%
TOTAL ACTIVOS	\$ 259.153.422	\$ 87.205.000	\$ 171.948.422	197%
Cuentas por pagar	\$ 167.689.200	\$ 49.676.000	\$ 118.013.200	238%
TOTAL PASIVO	\$ 167.689.200	\$ 49.676.000	\$ 118.013.200	238%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 91.464.222	\$ 37.529.000	\$ 53.935.222	144%


KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881


SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A - 32 Barrio San Antonio

3017898729

Corpodesarrollo09@gmail.com



CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

Concepto	Aportes	Excedentes Acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldo inicial 2024	\$ 37.529.000	-	-	\$ 37.529.000
Resultado del periodo 2025		\$	\$ 53.935.222	\$ 53.935.222
Saldo final 2025	\$ 37.529.000	-	\$ 53.935.222	\$ 91.464.222

KELLYS MARGARITA TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N° 64.894.881

SINDY CORREA SERPA
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 261227-T

CALLE 22 # 25A - 32 Barrio San Antonio

3017898729

Corpodesarrollo09@gmail.com



CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY
Nit: 900230533-5

LA SUSCRITA CONTADOR PUBLICO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY "CORPODESARROLLO", SINDY JOHANA CORREA SERPA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.052.973.263, D E P R O F E S I Ó N CONTADOR PÚBLICO, CON TARJETA PROFESIONAL NO. 261227-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY identificada con **Nit: 900.230.533-5** se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el aporte Parafiscal de la Caja de Compensación Familiar; por tal motivo en calidad de contador público certifico se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo sucre en el mes de Julio de 2026.

SINDY JOHANA CORREA SERPA

C.C. N° 1.052.973.263

T.P. N° 261227-T Expedido por la J.C.C.



CORPODESARROLLO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS JOVENES DE HOY

Nit: 900230533-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.052.973.263

CORREA SERPA

APellidos
SINDY JHOANA

FIRMAS
Sindy Correa Serpa

FOTIA



UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

261227-T

**SINDY JOHANA
CORREA SERPA**
C.C. 1062973263
RES. INSCRIPCION 816 DEL 05/08/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273262 291796



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1991**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**

ESTATURA S.S. PH SEXO

06-AGO-2009 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

INDICE DERECHO

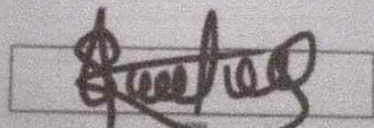


P-0502800-00201978-F-1052973263-20091206 0018714973A 1 20140585

UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador. Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien entregue esta tarjeta comunicarse al PBX: (57) 1 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 15 No. 97-40 Of. 301 en Bogotá D.C.



CALLE 22 # 25A – 32 Barrio San Antonio
3017898729
Corpodesarrollo09@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 0 0 7 0 0 0 7 7 5 9 7 0 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

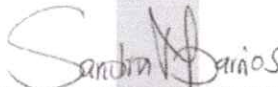
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SINDY JOHANA CORREA SERPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052973263 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 261227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117628497196							
Espacio reservado para la DIAN											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 900230533		6.DV. 5		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social		12. Cód. Direcc. Seccional		24. Actividad económica principal							
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES DE HOY		2		3		3		5		3	
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
Dato		33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		0		0		0	
Informativos											
Patrimonio		Efectivo y equivalentes al efectivo		36		42,676,000		Renta exenta		77	
		Inversiones e instrumentos financieros derivados		37		0		Rentas gravables		78	
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38		207,977,000		Renta líquida gravable		79	
		Inventarios		39		0		Ingresos por ganancias ocasionales		80	
		Activos intangibles		40		0		Costos por ganancias ocasionales		81	
		Activos biológicos		41		0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42		0		Ganancias ocasionales gravables		83	
		Otros activos		43		8,500,000		Sobre la renta líquida gravable		84	
		Total patrimonio bruto		44		259,153,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	
		Pasivos		45		167,689,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	
		Total patrimonio líquido		46		91,464,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)		89	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	
								Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	
								Valor a adicionar (VAA)		92	
								Descuentos tributarios		93	
								Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	
								Impuesto a adicionar (IA)		95	
								Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	
								Impuesto de ganancias ocasionales		97	
								Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	
								Total impuesto a cargo		99	
								Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	
								Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	
								Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	
								Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	
								Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	
								Autorretenciones		105	
								Otras retenciones		106	
								Total retenciones año gravable a declarar		107	
								Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	
								Saldo a pagar por impuesto		111	
								Sanciones		112	
								Total saldo a pagar		113	
								Total saldo a favor		114	
								Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1		115	
								Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2		116	
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-14 / 07:28:19 PM		91900450122157							
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado									
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades									
983. No. Tarjeta profesional											
20261006877030											



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64894881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:30 AM



Código Verificación: **Q78KZ6VHDF**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Jueves, 8 de enero de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES** identificado(a) con NIT. **900230533** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	082-000017-18	2022/02/19	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:40 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64894881**, Apellidos y Nombres **TORRES SALGADO KELLYS MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPODESARROLLO**, con NIT **900230533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN